



**SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
RESPUESTA**

Destinatarios: Dña. RVF ; público, en general.

Remite: Secretaría Académica

Código de solicitud: 15032019-15-00

Fecha de respuesta: 05/IV/2019

Tema: Presupuestos_Facultad_Sillas

Con fecha 18 de marzo de 2019, esta Secretaría Académica ha recibido una solicitud de acceso a información pública, al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a Información Pública y Buen Gobierno.

El solicitante pregunta “¿Por qué no arreglan las sillas rotas que hay en las aulas? ¿Qué presupuestos se destina a La reparación de estos materiales?”

Cursada la solicitud a la Sra. Gerente de la Facultad de Ciencias de la Información, la Sra. Gerente responde:

“ Actualmente, en la Facultad se está llevando a cabo un plan de reordenación y mejora de espacios. Estas mejoras incluyen la sustitución del mobiliario. En algunos casos el mobiliario es antiguo y no existen repuestos.

No existe una asignación fija, existe una partida global de reparación y mantenimiento que cubre todas las necesidades del edificio dándole prioridad según surge la urgencia.”

Frente a toda resolución expresa o presunta en materia de acceso podrá interponerse una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa. La reclamación se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto impugnado o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.

*Facultad de Ciencias de la Información
Av. Complutense,3
28040 Madrid
Tlf. 913942101/03*